



Código 13400

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026.

Señora

GLADYS FABIOLA QUIROGA ARIZA

alexa-sierra@outlook.es

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **3161462026** y **3161552026**.

Cordial saludo, respetada señora **GLADYS FABIOLA QUIROGA ARIZA**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“INTERPONGO QUEJA CONTRA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN RADICADO E2026006696 DEL 30/01/2026. TRAS 16 DIAS HABILES NO HAY RESPUESTA SOBRE MI ACTUALIZACION DE CUENTA BANCARIA. MI SUBSIDIO FUE ASIGNADO A DAVIPLATA (APP QUE NO MANEJO), GENERANDO UNA BARRERA DE ACCESO A RECURSOS YA APROBADOS. EXIJO RESPUESTA DE FONDO, CLARIDAD SOBRE MONTOS ADEUDADOS, ACTUALIZACION INMEDIATA DE MIS DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO EFECTIVO DE LOS SUBSIDIOS PENDIENTES.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social como le indicamos en la respuesta con radicado número **669162026** se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

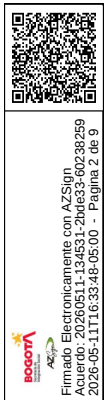
El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.



I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.

Personas con Discapacidad

Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

Monto: \$190.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

Jóvenes

Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral.

Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

Personas Mayores

Personas mayores de 60³ años.

Monto: \$150.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1.
- Instrumento para pagadarios.
- Transición desde Apoyos Económicos A y B.

Pasajes Gratis

Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave.

Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis.

Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.

Pobreza Extrema

Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana.

Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categoría A.
- Instrumento para pagadarios.

Primera Infancia

Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social.
- Colegios distritales (Bogotá): grados pre jardín, jardín y transición.

Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

Educación

Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.

Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Componente de Educación

A partir de julio de 2025, la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado incluye el componente condicionado de Educación, dirigido a hogares con niños, niñas y adolescentes de 7 a 19 años. El monto de la ayuda depende de la categoría del Sisbén y las características del hogar, con un valor máximo de \$300.000 mensuales.

Educación. Montos por niño, niña o adolescente hasta los 19 años. Condicionalidad: Estar matriculado y asistir a colegios distritales o a Centros Crecer de Integración Social.					
Grupo de clasificación en Sisbén	Monto básico		Montos diferenciales (El valor máximo que se puede recibir por concepto de monto diferencial es de \$30.000 por niño o niña)		Monto máximo que podría recibir el hogar por cada niño o niña que cumple la condicionalidad
	Primaria, Secundaria, Aceleración y Centros Crecer	Media (10° y 11)	Pertenencia a un hogar con víctimas del conflicto	Niño o niña con discapacidad	
Sisbén A	\$ 60.000	\$ 70.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 100.000
Sisbén B	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 70.000
Monto máximo que podría recibir el hogar por este componente (incluye todos los miembros que cumplan la condicionalidad): \$300.000.					
Este componente NO pagará transferencias en los periodos de vacaciones: el mes de diciembre miembros en los Centros Crecer, los meses de junio y diciembre para miembros en colegios distritales.					

3. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	C03

Miembros

- Laura Alexandra Sierra Quiroga 28 años
- Nicolas Emiliano Villamizar Sierra 12 años
- Gladys Fabiola Quiroga Ariza 60 años

4. Componentes aplicables a todo el hogar.

El hogar mencionado fue beneficiario por el componente de **Educación (No Condicionada)** hasta el ciclo 04/205 (abril). Y hasta el ciclo 11/2025 (noviembre) con las transferencias condicionadas En ese sentido, se intentaron realizar los siguientes pagos:

Transferencias 2025. Componente: Educación (No Condicionada)				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	01 /2025	Daviplata	\$60.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	02 /2025	Daviplata	\$60.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	03 /2025	Daviplata	\$60.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	04 /2025	Daviplata	\$60.000

Los pagos relacionados en la tabla anterior han sido transferidos al operador financiero **Daviplata**, al número **3204694325**, los pagos se muestran como rechazados ya que este número registra como no existente ante la plataforma de pago.

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, los pagos en estado rechazado de los ciclos mencionados no pueden entregarse de manera retroactiva de acuerdo con lo dispuesto por el Comité Coordinador de la Estrategia.

Ahora bien, a partir del mes de julio de 2025, las transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado de los componentes dirigido a hogares con niños, niñas y adolescentes de nutrición y educación, modificaron su modalidad de operación: dejaron de ser no condicionadas, como lo fueron hasta abril de 2025, para adoptar un esquema sujeto a criterios específicos de priorización, por lo tanto cesaron de manera definitiva las transferencias monetarias asociadas a estos dos componentes en su modalidad no condicionada durante los meses de mayo y junio, pues a partir de julio se encuentran condicionadas a la asistencia regular de los menores a jardines infantiles y colegios oficiales del Distrito, teniendo en cuenta lo anterior, recibió las siguientes transferencias:

Transferencias 2025. Componente: Educación				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	07 /2025	Movii	\$40.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	08 /2025	Movii	\$40.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	09 /2025	Movii	\$40.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	10 /2025	Movii	\$40.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	11 /2025	Movii	\$40.000

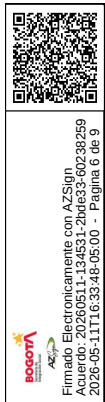
Una vez verificada la información registrada en la base de datos de la entidad, nos permitimos informarle que el menor **Nicolas Emiliano Villamizar Sierra**, hasta el ciclo 11/2025 (noviembre), cumplió con la condicionalidad establecida para el acceso a la transferencia del componente de **Educación**. Por lo tanto, se generó el pago correspondiente. Los pagos relacionados en la tabla anterior fueron transferidos al operador financiero **Movii**, al número **3204694325** y se encuentran en estado exitoso, por lo que si presenta inconvenientes con el saldo ó los movimientos de la cuenta le invitamos a comunicarse con el operador financiero.

Sin embargo, para los ciclos 01,02,03 y 04 del 2025 (enero, febrero, marzo y abril), considerando las características de su grupo familiar y los hechos expuestos en su petición, se constata que su hogar no cumple con los requisitos para ser potenciales beneficiarios del componente de Educación de la estrategia de **Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**, en la medida en que no se acredita el requisito de **Sisbén**, conforme a la información previamente relacionada en su núcleo familiar.

5. Componentes aplicables a la ciudadana Gladys Fabiola Quiroga Ariza

La ciudadana mencionada es beneficiaria por el componente de Persona Mayor. En ese sentido, ha recibido las siguientes transferencias:





Transferencias 2025. Componente: Persona Mayor				
Titular De La Transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	06 /2025	Daviplata	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	07 /2025	Daviplata	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	08 /2025	Daviplata	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	09 /2025	Daviplata	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	09 /2025	Daviplata	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Rechazado	10 /2025	Daviplata	\$150.000

Nos permitimos informarle que, al validar nuestro sistema de información, se identificó que usted presentó un bloqueo temporal del beneficio, debido a que en varias oportunidades se intentaron generar los giros a través de la billetera digital **Daviplata**, asociada al número **3204694325**; sin embargo, dicha cuenta registró inconsistencias. En ese sentido, y con el fin de garantizar una adecuada administración y distribución de los recursos públicos, se procedió a suspender temporalmente la entrega de la transferencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la solicitud con radicado número **669162026** usted allega la documentación requerida para proceder con el levantamiento de la suspensión del beneficio, y conforme a los lineamientos establecidos por la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), nos permitimos informarle que se recibieron sus datos y se dió inicio a las validaciones correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron las redistribuciones correspondientes y se generaron las siguientes transferencias:

Transferencias 2026. Componente: Persona Mayor				
Titular De La Transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000
Gladys Fabiola Quiroga Ariza	Exitoso	04 /20256	Nequi	\$150.000

De acuerdo a su solicitud de preferencia de pago, estas transferencias fueron enviadas a la cuenta Nequi asociada al número 3236830692, e ingresaron de manera exitosa correspondientes a redistribuciones de transferencias anteriores que fueron rechazadas, por lo que, si presenta inconvenientes con el saldo o los movimientos de la cuenta, le invitamos a comunicarse directamente con el operador de pagos.

6. Otras consideraciones

Adicionalmente, extendemos la invitación para que pueda consultar los cambios que tendrá la estrategia de IMG a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Camilo Andrés Torres – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Brian Cortes – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026093847

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-134531-2bde33-60238259

Creación: 2026-05-11 13:45:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-11 16:33:45



Escanee el código
para verificación

Firma

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-134531-2bde33-60238259
2026-05-11T16:33:48-05:00 - Página 8 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026093847			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260511-134531-2bde33-60238259 Creación: 2026-05-11 13:45:31 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-11 16:33:45			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-11 13:45:34 Lec.: 2026-05-11 16:33:25 Res.: 2026-05-11 16:33:45 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign